

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 28/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140063500	Ordinario	BERNARDO DE JESUS ALZATE CEBALLOS	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN -EMVARIAS-	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	27/04/2023		
05001310501820150105600	Ordinario	ADRIANA MARIA GIRALDO CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve fijar fecha para tenga lugar la audiencia consagrada en los artículos 77 y 80 del CPTYSS para el día 12 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Se aclara además que la fecha anterior quedará supeditada a la respuesta al oficio dirigido a COLFONDOS S.A., requiriéndose además a la parte demandante para que efectúe todas las acciones tendientes a obtener la respuesta al mismo. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17993752 OF2	27/04/2023		
05001310501820150134900	Ordinario	JESUS MARIA TEJADA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	27/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160072900	Ordinario	MARIA ELMIRA TABORDA AVEDAÑO Y OTRA	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	27/04/2023		
05001310501820170047100	Ordinario	ROSAURA SUAREZ QUINTERO	PORVENIR S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	27/04/2023		
05001310501820170082800	Ordinario	WILMER ALVAREZ QUINTERO	OLDMUTUAL S.A.	Auto ordena entregar títulos Se corrige el auto que liquida costas y se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante mediante abono a su cuenta. OF2	27/04/2023		
05001310501820170083100	Ordinario	MARIA ASTRID LONDOÑO OSORIO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	27/04/2023		
05001310501820180039500	Ordinario	CAROLINA RAMIREZ OTALVARO	INVERMOHES S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior Tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo continuación de la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 11 DE JULIO DE 2023 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17993837 OF2	27/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190012400	Ordinario	LILIANA MARIA MORA PATIÑO	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante mediante abono a su cuenta. OF2	27/04/2023		
05001310501820190062200	Ordinario	CARLOS ALBERTO MONTOYA SIERRA	AFP OLDMUTUAL S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF.2	27/04/2023		
05001310501820190068200	Ordinario	MARIA GIRLESA SEPULVEDA VARGAS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado (a) de la parte Demandante, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF.2	27/04/2023		
05001310501820200009800	Ordinario	ROSA RAQUEL TUIRAN PATERNINA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve fijar fecha para tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS para el día 16 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Se aclara además que no se insistirá en la prueba de oficio dirigido a COLFONDOS S.A., toda vez que de la consulta SIAF aportada por PROTECCIÓN S.A., no se evidencia vinculación alguna a esta entidad. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17975437 OF2	27/04/2023		
05001310501820200027600	Ordinario	GLADYS EDILMA VELASQUEZ ARBOLEDA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena notificar Auto ordena notificar en debida forma ofi 1	27/04/2023		
05001310501820200029300	Ordinario	YANETH CATALINA SALAZAR HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Auto ordena notificar OFI 1	27/04/2023		
05001310501820200034600	Ordinario	LEONOR LEÓN VELASCO	OLD MUTUAL S.A	Auto pone en conocimiento Se resuelve ADMITIR las contestaciones a la demanda presentadas por COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A. Reconocer personería. ACCEDER al LLAMAMIENTO EN GARANTÍA efectuado por SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. a la aseguradora MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y se acepta renuncia al poder. OF2	27/04/2023		
05001310501820200037200	Ordinario	MARIA CELENE ORTEGA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Auto adopta medida y admite demanda contra el señor JORGE IVAN MONSALVE ordena notificar OFI 1	27/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200040300	Ordinario	NORA GOMEZ ARANGO	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Auto ordena integrar al proceso al MINISTERIO DE HACIENDA y CREDITO PUBLICO, tiene por contestada demanda OFI 1	27/04/2023		
05001310501820200042700	Ordinario	JESUS HUMBERTO ROLDAN LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto vincula en calidad e litisconsorte necesario a PENSIONES ANTIOQUIA OFI 1	27/04/2023		
05001310501820210002400	Ordinario	BIBIANA FARLEY MOLINA MARÍN	REDITEX	Auto resuelve desistimiento Auto acepta desistimiento presentado por la parte demandante, ordena terminacion del proceso ofi 1	27/04/2023		
05001310501820210013600	Ordinario	SANDRA KARIME ZABALA CORREDOR	SKANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del CPTYSS, para el dia 16 de junio de 2023 a las 8:30am ofi 1	27/04/2023		
05001310501820210024300	Ordinario	HENRY ANTONIO BUSTAMANTE RESTREPO	SKANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del CPTYSS, para el dia 16 de junio de 2023 a las 8:30am- repone auto OFI 1	27/04/2023		
05001310501820210031300	Ordinario	ELIZABETH RIVERA GALLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto reprograma audiencia para el dia 23 de junio de 2023 a las 1:30 pm ofi 1	27/04/2023		
05001310501820210040900	Ordinario	JORGE HUMBERTO VANEGAS OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante mediante abono a su cuenta. OF2	27/04/2023		
05001310501820210041500	Ordinario	ALVARO MERCADO JURI	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la integrada en calidad de litisconsorte necesario por pasiva COLPENSIONES. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17993890 OF2	27/04/2023		
05001310501820210041800	Ordinario	YEFERSON ALESANDER ATEHORTUA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto ordena remision de link de expediente al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Medellin OFI 1	27/04/2023		
05001310501820210043500	Ordinario	GERARDO ALBERTO VILLA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto ordena notificar a EPM ofi 1	27/04/2023		
05001310501820210046600	Ordinario	GLORIA DEL CARMEN POSADA HENAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto ordena vincular en calidad de litis consorte necesario pormpasiva a el MUNICIPIO DE MEDELLIN ofi 1	27/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210050500	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO GONZALEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se resuelve PRIMERO. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, este Despacho considera que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 31 del CPTYSS. RECONOCER personería. ORDENAR la integración en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a JOSE ARCESIO YEPES SALAZAR y a ALMACÉN y CACHARRERIA CLEOPATRA, debiendo el apoderado de la parte demandante, realizar las gestiones tendientes a la notificación de la demanda, auto admisorio y el presente auto que ordena integrar el contradictorio, esto es, enviando las respectivas comunicaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del CPTYSS, y allegando constancia a este Despacho, poniéndose de presente que deberá dar respuesta al libelo de la demanda. OF2	27/04/2023		
05001310501820210050700	Ordinario	ASOCIACION DEPENDSIONADOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del CPTYSS, para el dia 6 de septiembre de 2023 a las 8:30am	27/04/2023		
05001310501820210051500	Ordinario	MIRIAM ABELLO BEDOYA	SOCIEDAD M.H PINEDA Y CIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 77 del CPTYSS, PARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2023 ofi 1	27/04/2023		
05001310501820220005500	Ordinario	FABRICIO SOTO BURITICA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 77 y 80 del CPTYSS, para el dia 16 d ejunio de 2023 a las 8:30am ofi 1	27/04/2023		
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto ordena correr traslado DAR TRASLADO de la respuesta dada, para que en el término judicial de dos (02) días, se pronuncie si en efecto se ha dado o no cumplimiento al fallo de tutela objeto del presente incidente de desacato. E-2.	27/04/2023		
05001310501820230014300	Tutelas	LILIANA POSADA HENAO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	27/04/2023		
05001310501820230018000	Amparo de Pobreza	GREGORIA MARIA ROMERO SALAS	ANA LUCIA VILLAREAL DE CASAS	Auto concede amparo de pobreza Auto concede amparo de pobreza OFI 1	27/04/2023		
05001310501820230018200	Tutelas	JHON MANUEL MORALES GOMEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	27/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230018300	Tutelas	SANDRA LILIANA CALLE CALLE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	27/04/2023		
05001310501820230018500	Tutelas	ADTRID VIVIANA MUÑOZ ECHEVERRY	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	27/04/2023		
05001310501820230018600	Tutelas	LUISA FERNANDA GARCES URIBE	JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	27/04/2023		
05001310501820230018700	Tutelas	CLAUDIA ELENA URIBE ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	27/04/2023		
05001410500420230027501	Tutelas	FELIPE OCHOA CARDENAS	EPS SURA- MEDICINA LABORAL- UNIDAD DE CALIFICACION	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante al fallo proferido. E-2	27/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)